

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manises

2024/16678 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla para el ejercicio 2024 (II).*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Manises acordó, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, aprobar con carácter inicial el expediente 2/2024 de modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Manises (exp. 1998587Q) para el año 2024:

"Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de (II) modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Manises para el año 2024 y, en consecuencia, la plantilla de personal funcionario y laboral para el año 2024 con las modificaciones que se contemplan en el presente acuerdo.

La plantilla de personal incluye las plazas de personal funcionario, laboral y eventual agrupadas según su clasificación, con expresión del número de plazas dotadas y vacantes existentes de cada escala, subescala, clase y categoría.

Las vacantes ordinarias, correspondientes a las ofertas de empleo de años anteriores, serán cubiertas a través de las correspondientes convocatorias para ingreso en las distintas escalas, subescalas, clases y categorías, para el personal funcionario, y los procedimientos selectivos correspondientes para el personal laboral, de acuerdo con lo que dispongan las oportunas convocatorias. Las vacantes reservadas a proceso de funcionarización serán cubiertas por el personal laboral que desempeñe puestos reservados a personal funcionario, tras superar el proceso de funcionarización en el que participe.

La Plantilla de Personal contiene las siguientes variaciones:

Plantilla de personal funcionario

A) Amortización de plazas

- Una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

- Una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

B) Creación de plazas

- Una plaza de Técnico de PRL, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos medios, Grupo A, Subgrupo A2.

- Una plaza de Técnico medio jurídico, encuadrado en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2.



C) Reclasificación

- Una plaza de Administrativo encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 se convierte en Técnico medio de contratación, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2."

Lo cual se expone para el general conocimiento, en conformidad con el que dispone el artículo 126 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, al efecto que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideran oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia y al tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Manises: <https://manises.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Si no se presentaran, este acuerdo se considerará adoptado definitivamente sin necesidad de un acuerdo exprés.

Manises, 2 de diciembre de 2024.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

